INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA - ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA.

Caacupé, 25 de abril de 2016

Señor.
Dr. Carlos María López López, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera
Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para la ***"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA"****, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación Directa autorizado por Resolución N° 222/2016 de fecha 18 de marzo de 2016, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP),* ***Expediente de llamado N° 308.076 de fecha 04 de abril de 2016 – ID: 311.733.***----------

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------
Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

ANTECEDENTES:

1. ***ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:***

La recepción de sobres fue realizado en fecha 22 de abril del corriente año a las 08:00 hs, donde se dejo constancia de haber recibido el sobres ofertas de las siguientes empresas: ----------

1. **EMPORIO FERRETERIA SRL** Mesa de Entrada Central N° 1972, recepcionado en fecha 21 de abril de 2016, siendo 14:25. ----------
2. **CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS** Mesa de Entrada Central N° 1975 , recepcionado en fecha 22 de abril de 2016, siendo 07:45. ----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

2. ***ACTO DE APERTURA DE SOBRES:***

Se procedió a la apertura de sobres presentados por las firmas, en virtud al Art. 34 inc. c) de la ley 2051/03) en fecha 22 de abril del corriente siendo las 08:30 horas,

horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, el mismo se detallan a continuación: ----------

Consecutivamente, se procede a la ***APERTURA DEL SOBRES*** *presentado como sigue:*

1. EMPORIO FERRETERIA SRL:

El precio total de la oferta es : Gs. 15.880.870 (Guaraníes, quince millones ochocientos ochenta mil ochocientos setenta) IVA incluido.----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS:
Formulario N° 1 – Carta Oferta firmado y sellado.
Lista de Precios.
Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas.
Constancia de SIPE. N° 1394238.
Copia de Facturas.
Copia de Contratos.

2. CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS :

El precio total de la oferta es : Gs. 14.628.010 (Guaraníes, catorce millones seiscientos veintiocho mil diez) IVA incluido.----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS:
Formulario N° 1 – Carta Oferta firmado, sellado y foliado.
Lista de Precios.
Anexo C – Especificaciones Técnicas
Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas.
Declaración Jurada del Art. 40
Declaración Jurada de la Niñez
Constancia de SIPE. N° 1391997
Copia de RUC.
Copia de Cedula de Identidad
Copia de Certificado de Cumplimiento Tributario.
Copia de Facturas.
Copia de adendas

3. SOLICITUD DE ACLARACION:
Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.-----

4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES

ITEM	EMPORIO FERRETERIA SRL	CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS
1	G. 15.880.870	G. 14.628.010

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES, ANEXO E.----------

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

ITEM	DOCUMENTOS LEGALES	EMPORIO FERRETERIA SRL	CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS
1	Formulario de Presentación de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	CUMPLE	EL SEÑOR CLAUDIO VIEIRA DE ZOUZA CON C.I N° 4.002.744. en calidad de Propietario; NO figura en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).
7	El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia como mínimo de 2 años en este rubro objeto de la contratación "Provisión de Materiales Eléctricos", para el efecto deberá presentar con su oferta la cantidad mínima de 2 (dos) copias de Contratos y/o facturaciones por montos o volúmenes iguales o superiores al 30% (treinta por ciento) del monto ofertado en el presente llamado, suscrito con entidades públicas o privadas entre los años 2013 y 2014.	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	CUMPLE	CUMPLE
9	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE
10	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	CUMPLE	CUMPLE
11	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
12	Anexo C - Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos	NO CUMPLE	CUMPLE
13	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA

14	*Autorización del fabricante Documento vigente, que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los productos que oferta. En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada.*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*
15	*Declaración Jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
16	*Copia Simple de Adendas publicadas.*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*

Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar en el cuadro las firma ***CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS*** *ha presentado todos los documentos sustanciales y formales como se exige en la carta de invitación del presente llamado, no así la firma* ***EMPORIO FERRETERIA SRL,****.en cuanto a documentos formales se refiere, a continuación la U.O.C.*

6- COMPARACION DE LA OFERTA CONFORME A LA LEY 5554/16 EN SU ARTICULO 135.

CVS VENTAS Y SERVICIOS									
Item	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cant**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**	**REFERENCIAL UNITARIO (ESTIMADO)**	***REFERENCIAL TOTAL (ESTIMADO)***	**Monto Superior o Inferior**
1	Fluorescente	Philips	Tailandia	210	9.100	1.911.000	8.500	1.785.000	7
2	Foco	Zeus	China	50	20.000	1.000.000	17.000	850.000	18
3	Porta Foco	Elektron	China	50	5.500	275.000	5.000	250.000	10
4	Reactancia de 1	Elektron	China	49	15.000	735.000	18.000	882.000	-17
5	Reactancia de doble	Elektron	China	30	23.100	693.000	25.000	750.000	-8
6	Cable de 6 mm (por rollo)	Impaco	Nacional	10	380.000	3.800.000	376.000	3.760.000	1
7	Cable de 4 mm (por rollo)	Impaco	Nacional	10	240.000	2.400.000	258.000	2.580.000	-7
8	Cable de 2 mm (por rollo)	Impaco	Nacional	10	135.000	1.350.000	138.000	1.380.000	-2
9	Cable de 1 mm (por rollo)	Impaco	Nacional	2	103.600	207.200	125.000	250.000	-17
10	Llave rielera 3 x 40	Sica	Argentina	15	115.000	1.725.000	125.000	1.875.000	-8
11	Llave	Sica	Argentina	10	17.231	172.310	18.000	180.000	-4
12	Cinta vulcanizante	3M	Brasil	20	10.000	200.000	12.000	240.000	-17
13	Cinta aisladora grande	3M	Brasil	29	5.500	159.500	7.000	203.000	-21
TOTAL CON IMPUESTOS						**14.628.010**		14.985.000	-2

Total general: gs. 14.628.010 (guaraníes, catorce millones seiscientos veintiocho mil diez) iva incluido.
Costo estimado: gs. 14.985.000(guaraníes, catorce millones novecientos ochenta y cinco mil) iva incluido.
Variación porcentual monto Adjudicado/Estimado: -2%

***7. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CONFORME AL ART. 2° DE LA LEY 4558/11"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y** EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: Art. 2° de la Ley 4558/11: Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional , se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.*

Al respecto se informa que no se ha realizado dicha comparación ya que no se tuvo competencia entre productos de origen nacional y extranjero en las ofertas cotizadas por las firmas.----------

8. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. ASPECTO TÉCNICO:
Al respecto se informa que ambas firmas han presentado su oferta de acuerdo a lo que exige la carta de invitación.

b. ASPECTO LEGAL:

Ítems	*CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS*	EMPORIO FERRETERIA
	(a) CAPACIDAD LEGAL *En primer lugar, se verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.* ***Inciso a)*** *Se verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.* ***Inciso b)*** *Se Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la*	**(a) CAPACIDAD LEGAL** *En primer lugar, se verificara que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.* ***Inciso a)*** *Se verificara los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.* ***Inciso b)*** *Se Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la*

	Función Pública. *Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.* *El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.* *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.* *b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*	*Secretaria de la Función Pública.* *Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizara acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.* *El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.* *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.* *b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.*

Al respecto se informa cuanto sigue: la firma **EMPORIO FERRETERIA SRL** y ***CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS*** han presentado todos los documentos sustanciales y formales solicitados en la carta de invitación

c. ASPECTO ECONÓMICO:

La UOC ha realizado el análisis técnico, legal y económico de la oferta presentada por la empresa citada más arriba, al respecto se menciona cuanto sigue: ----------

La oferta económica presentada por las empresa ***EMPORIO FERRETERIA SRL*** *ha sobrepasado sustancialmente las previsiones realizadas por la Institución Departamental. sin embrago la firma* ***CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS*** *ha cumplido con los aspectos técnicos y legales exigidos en la presente convocatoria. Conforme a lo mencionado precedentemente la oferta más conveniente para la Institución fue la de la empresa* ***CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS*** *, por ser la oferta más baja. ----------*

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las

documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la ***"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA"****, solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a:----------*

1. *Ley 2051/03 en sus artículos:*

- Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación", y

- Art. 34 Inc. c) que reza...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo de las mejores condiciones de contratación ----------

2. El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------

- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

a. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.----------*
b. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.------*
c. *Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------*

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a potenciales oferentes, recepción de sobres, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), sugiere al Señor Gobernador del III Departamento de Cordillera, salvos su mejor parecer, adjudicar a la firma: ***CVS VENTAS Y SERVICIOS TECNOLOGICOS*** *en la suma de* ***Gs. 14.628.010 (Guaraníes, catorce millones seiscientos veintiocho mil diez)*** *con IVA Incluido.----------*

Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------

Tiene la capacidad legal, técnica y económica necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria.----------
Es mi informe.

Esc. Roberto González
Responsable UOC